

Guayaquil, 20 de Marzo del 2018

Señor
JONATHAN ALEXANDER SOLIS FARFAN
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame en informarle que acto constitutivo de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA "SOLIS & PELAEZ". SOPELTRANSP S.A.**, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, derechos y deberes que le confiere la ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA "SOLIS & PELAEZ". SOPELTRANSP S.A.**, se constituyó el 14 de Marzo del 2018, ante el Doctor Aníbal Benjamín García Núñez **NOTARIO PUBLICO TITULAR SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL**.

Deseando éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

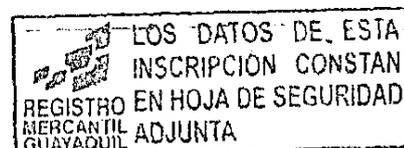
Maria del Rosario Pelaez Minda

MARIA DEL ROSARIO PELAEZ MINDA
ACCIONISTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA "SOLIS & PELAEZ". SOPELTRANSP S.A.**, para el cual he sido elegido - Guayaquil 20 de Marzo 2018

Jonathan Solis Farfan

JONATHAN ALEXANDER SOLIS FARFAN
C.C. No. 0925410607
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.668
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:25



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA "SOLIS & PELAEZ" SOPELTRANSP S.A.**, de fojas 13.459 a 13.478, Registro Mercantil número 1.179.
2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA "SOLIS & PELAEZ" SOPELTRANSP S.A.**, a favor de **JONATHAN ALEXANDER SOLIS FARFAN**, de fojas 13.168 a 13.171, Registro de Nombramientos número 3.766.-
3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA "SOLIS & PELAEZ" SOPELTRANSP S.A.**, a favor de **MARIA DEL ROSARIO PELAEZ MINDA**, de fojas 13.172 a 13.175, Registro de Nombramientos número 3.767.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 22 de marzo de 2018

[Handwritten signature]

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA MARIA VERÓNICA ZUNIGA RENDON
ROSA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de -02- fojas es igual al documento original

REVISADO POR:

Guayaquil 28 MAR 2018

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Handwritten signature]
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil

Nº 0314736

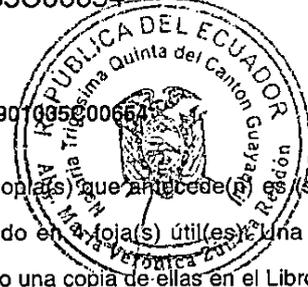


Factura: 001-002-000041874



20180901035C00654

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901035C00654



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es) una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE MARZO DEL 2018, (10:42).

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 24402-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento



28/03/18

2.1.6